



RADICACIÓN No. 2020-265-00

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, se le informa que el 12 de marzo de la presente anualidad, fue enviado nuevamente el oficio al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga, por secretaria enviar link donde puede ver lo comunicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **52** QUE SE
FIJO EL DIA: 06 DE ABRIL DE 2021

GIMA MARCELA LOPEZ CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

64f39c4f831a222847c4a438e6430986d5c89a84ef0975b28de18fe48774893a

Documento generado en 05/04/2021 03:43:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>